

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL DR LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO
HOSPITAL DR LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 06539/2025

MAT.: DEJÉSE SIN EFECTO PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5739 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, QUE APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA DE TECNICO DE ENFERMERIA, PARA DESEMPEÑARSE EN ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ.

Coyhaique, 12/ 11/ 2025

VISTOS:

1. El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N°23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
3. La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa;
4. La Ley N°21.640 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024;
5. La Resolución Exenta N°3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
6. La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
7. Que, el Decreto Afecto N°9 del 10 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud, que modifica la glosa de dotación máxima de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Servicios de Salud y establecimientos experimentales, correspondiente a distribución de cargos para los programas acuerdo nacional por la infancia, formación – PAO y saludablemente;
8. El anexo N°1 de solicitud proceso de selección interno al Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez en que se solicita la provisión de cargo de Técnico en Enfermería Clínico Unidad de Urgencia Cuarto Turno al director de Servicio y su V°B°;
9. La Resolución Exenta N°5572 del 01 de septiembre de 2025 que conforma comité de Reclutamiento y Selección;
10. La Resolución Exenta N°5739 de fecha 09 de septiembre del 2025, que aprueba perfiles, pauta de evaluación, cronograma, y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento técnico de enfermería a desempeñarse en la unidad de urgencia del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez;
11. El acta N°1 de fecha 03 de septiembre de 2025, de revisión de bases.
12. El acta N°2 de fecha 05 de septiembre de 2025, de revisión de bases.

13. El acta N°3 de fecha 30 de septiembre de 2025, de revisión de admisibilidad y antecedentes.
14. El acta N°4 de fecha 02 de octubre de 2025, de entrevista global.
15. El acta N°5 de fecha 10 de octubre de 2025, de resolver apelaciones.
16. El correo electrónico del subdirector (s) de Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 17 de octubre del 2025, que solicita dejar sin efecto y declarar desierto el Proceso de Reclutamiento y Selección, aprobadas por Resolución Exenta N°5739 de fecha 09 de septiembre del 2025, por vicios que presenta el proceso.
17. Que, el Artículo 62. De la Ley N°19.880, otorga la potestad de "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.";

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°5572 del 01 de septiembre de 2025 del Servicio de Salud Aysén se estableció el Comité de Selección para proveer cupos en calidad jurídica contrata estamento técnico de enfermería a desempeñarse en la unidad de urgencia del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N°5739 de fecha 09 de septiembre del 2025 del Servicio de Salud Aysén se aprobó perfiles, pauta de evaluación, cronograma, y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento técnico de enfermería a desempeñarse en Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
3. El correo electrónico del subdirector (s) de Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 17 de octubre del 2025, que solicita dejar sin efecto y declarar desierto el Proceso de Reclutamiento y Selección, aprobadas por Resolución Exenta N°5739 de fecha 09 de septiembre del 2025, por vicios que presenta el proceso.
4. Que, el Artículo 62. De la Ley N°19.880, otorga la potestad de "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."
5. Que, por lo antes expuesto, se hace necesario dejar sin efecto el proceso de Reclutamiento y Selección, aprobado por Resolución Exenta N°5739 de fecha 09 de septiembre del 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. DÉJESE SIN EFECTO, el Proceso de Reclutamiento y Selección aprobado mediante la Resolución Exenta N°5739 de fecha 09 de septiembre del 2025, del Servicio de Salud Aysén.
2. INFÓRMESE a las personas que postularon al proceso de Reclutamiento y Selección, al correo que dispusieron en su postulación.
3. PUBLÍQUESE una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

LGA/SGF

Distribución:
HOSPITAL DR LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22856827&hash=24d3c>